

RV: SUSTITUCIÓN PODER. RAD. 27001-31-05-002-2022-00146-00

Notificaciones JCY Abogados <notificaciones@jcyepesabogados.com>

Mar 23/04/2024 4:22 PM

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j02lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andrés Hurtado <andres.hurtado@jcyepesabogados.com>

 1 archivos adjuntos (101 KB)

17390 SUSTITUCION ANDRES HURTADO.pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02) LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

E.S.D.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

REF: ORDINARIO LABORAL

DTE: LUZ FELINDA MORENO

DDO: COLFONDOS S.A.

RDO: 27001-31-05-002-2022-00146-00

JULIO CESAR YEPES RESTREPO, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.651.989 de Medellín y tarjeta profesional No. 44.010 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, manifiesto que SUSTITUYO poder a mi conferido, al Doctor **ANDRÉS HURTADO ARISTIZÁBAL**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.040.184.276 y con Tarjeta Profesional No. 399.630 del Consejo Superior de la Judicatura, en el asunto de la referencia.

El apoderado queda facultado para conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder, para tachar de falsos los documentos presentados y oponerse a las tachas de falsedad, así como para adelantar toda la gestión que estime conveniente para la defensa de los intereses que se le confían.

Mi correo electrónico de notificaciones es: notificaciones@jcyepesabogados.com y numero de celular 3182434895, y los datos de contacto del apoderado sustituto son andres.hurtado@jcyepesabogados.com y el número de contacto es 3155353977.

Así mismo, solicito me sea remitido a los correos anteriormente mencionados el link de acceso a la diligencia que se realizará el día 25 de abril de 2024 y al expediente digital.

Cordialmente,

JULIO CÉSAR YEPES RESTREPO



Notificaciones

- ☎ + (57) 268 96 76
- 📍 Calle 4 Sur No. 43 AA - 30
- 🏢 Edificio Formacol, oficina 404
- 🌐 www.jcyepesabogados.com

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02) LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
E.S.D.

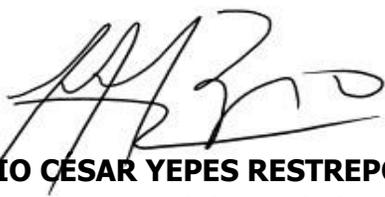
ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER
REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: LUZ FELINDA MORENO
DDO: COLFONDOS S.A.
RDO: 27001-31-05-002-2022-00146-00

JULIO CESAR YEPES RESTREPO, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.651.989 de Medellín y tarjeta profesional No. 44.010 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, manifiesto que SUSTITUYO el poder a mi conferido en el proceso de la referencia, al Doctor **ANDRÉS HURTADO ARISTIZÁBAL**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.040.184.276 y con Tarjeta Profesional No. 399.630 del Consejo Superior de la Judicatura.

El apoderado queda facultado para conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder, para tachar de falsos los documentos presentados y oponerse a las tachas de falsedad, así como para adelantar toda la gestión que estime conveniente para la defensa de los intereses que se le confían.

Los datos de notificación son el correo electrónico de notificaciones judiciales: notificaciones@jcyepesabogados.com y los datos de contacto de la apoderada sustituta son andres.hurtado@jcyepesabogados.com y celular 3155353977.

Señor Juez,



JULIO CÉSAR YEPES RESTREPO
T.P. No. 44.010 del C.S. de la J.
C.C. No. 71.651.989 de Medellín
17390 sustitución